



**Benemérito Cuerpo de Bomberos
de la República de Panamá**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.210-16
(1 de diciembre de 2016)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL ENCARGADO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS**

C O N S I D E R A N D O :

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, el Subdirector General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, tiene entre sus funciones, reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos internacionales adquiridos por el Director General, se hace necesario designar al Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 2 de diciembre al 4 de diciembre de 2016.

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

R E S U E L V E :

PRIMERO: **DESIGNAR** al Coronel **GABRIEL ISAZA ESTRADA**, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, del día 2 de diciembre al 4 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: **Ordenar** a las diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 2 de diciembre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al Primer (1) día del mes de diciembre de 2016.

Coronel





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No.214-16
(13 de diciembre de 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA COMANDANTE PRIMER JEFE
ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL COLÓN"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que ante la Dirección General presentó carta de renuncia como Comandante Primer Jefe de la Zona Regional Colón, el Coronel Bolívar Franco, con cédula de identidad personal No.3-72-2594, indicando, que estaría en el cargo hasta el 15 de diciembre del 2016.

Que en base a lo enunciado en el párrafo tercero, el Director General ha considerado al Mayor **MIGUEL ANGEL VAUGHAN BARRIOS**, para que sea designado como **COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **MIGUEL ANGEL VAUGHAN BARRIOS**, con cédula de identidad personal número 3-76-370, como **COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL COLÓN**.

SEGUNDO: OTORGAR el grado de **CORONEL** al Mayor **MIGUEL ANGEL VAUGHAN BARRIOS**.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional Colón y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 16 de diciembre del 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de diciembre del 2016.



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.202-16

(19 de diciembre de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA ASIGNACIONES AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL BUGABA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010 que crea el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, son acciones del Director General, los nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Teniente Coronel Aramis Amett Vergara Cáceres, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 8-451-918, ocupa actualmente el Cargo de Comandante Segundo Jefe de la Zona Regional Bugaba;

Que con el fin de cumplir con la estructura que conforma la administración de la Zona Regional Bugaba, se hace necesario dar asignaciones a los Comandantes en Jefes;

Por lo antes expuesto el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **TENIENTE CORONEL ARAMIS AMETT VERGARA CÁCERES**, Comandante Segundo Jefe de la Zona Regional Bugaba, como Jefe de Operaciones de la Dirección Nacional de Operación Búsqueda y Rescate de la Zona Regional Bugaba.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones, Departamentos de la Institución, a las Zonas Regionales Bugaba y a las Estaciones Locales de dicha Zona Regional, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su Promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016.





**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA
DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.212-16
(5 de diciembre de 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE
LA ZONA REGIONAL LOS SANTOS"**

**EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS;**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que entre las funciones del Director General está la de nombrar a los Jefes de las distintas Zonas Regionales y Estaciones Locales de Bomberos de conformidad con las disposiciones legales.

Que en reconocimiento a su trayectoria en la carrera Bomberil, aunado a la responsabilidad, disciplina, méritos y entrega a esta Institución, el Director General ha considerado al Mayor **FELIPE ALEXIS UREÑA**, para que sea designado como **COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE LOS SANTOS**.

Que esta designación reúne los requisitos exigidos por la Dirección General para ocupar una posición de Segundo Jefe de Zona Regional.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor **FELIPE ALEXIS UREÑA**, con cédula de identidad personal número 7-057-0097, como **COMANDANTE SEGUNDO JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE LOS SANTOS**.

SEGUNDO: OTORGAR el grado de **TENIENTE CORONEL** al Mayor **FELIPE ALEXIS UREÑA**.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, Sección de Seguros, Comandancia de la Zona Regional de Los Santos y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La Ureña
BCBP DI 4LEGAL
12010231 2121PM